

## REGISTRO DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL CECyTEV

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El Sistema de Datos Personales del “**Registro de aspirantes para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del CECyTEV**” cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

<i>Categoría</i>	<i>Tipo de datos personales</i>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre completo</li> <li>▪ Domicilio</li> <li>▪ Teléfono particular</li> <li>▪ Teléfono celular</li> <li>▪ Credencial para votar con fotografía</li> <li>▪ Firma</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Correo electrónico personal</li> </ul>
Datos académicos y laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curriculum Vitae con documentación soporte</li> </ul>

### III. Finalidad y tratamiento

Los datos personales que recabamos serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- a) Registrar la participación de los interesados, como aspirante para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del CECyTEV.

- b) Cotejar las copias fotostáticas con los documentos originales.
- c) Verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.
- d) Efectuar el proceso de selección de los representantes de la sociedad civil.
- e) Notificar los resultados.
- f) Generar estadísticas para informes obligatorios por las leyes en la materia y transparencia proactiva.

#### **IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos**

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en conformar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV) y sus datos no requieren ser actualizados.

#### **V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento**

**Nombre:** Mtra. Emma Irayda Vera Miranda

**Cargo:** Titular de la Unidad de Transparencia

**Área:** Dirección General del CECyTEV

#### **VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto**

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran del consentimiento del titular, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo enunciado en los artículos 92, 93 fracciones I a VII y 94 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículos 46, 47, 48, 49 y 52
- Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Artículos 1, 2 fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 92, 93, 97 y 98

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

Mediante oficios y/o correo electrónico con las personas interesadas en conformar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV).

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz

*Domicilio:* Carrillo Puerto No. 21 Colonia Centro; Xalapa, Veracruz; C.P. 91000

*Teléfono:* (228) 8 42 16 00 ext. 152

*Correo electrónico institucional:* [unidadacceso@cecytev.edu.mx](mailto:unidadacceso@cecytev.edu.mx)

**X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, el cual estará disponible 2 años en el área de trámite y 8 en concentración; su destino final será histórico.

**XI. El nivel de seguridad**

Bajo

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año de calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales; en caso de ocurrir, se notificará a la Unidad de Transparencia del CECyTEV.